

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica citación para comparecencia de interesados en procedimiento ordinario.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado competente y conforme a lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se cita a don Juan Ramírez González, con DNI: 24891774R, doña Noelia Ramírez Morales, con DNI: 74877523B, doña Ana María Morales Villalta, con DNI: 25061054R, a que comparezcan, de estimarlo oportuno, como interesados en el procedimiento ordinario número 419/2008, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente de la presente publicación, en el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en relación a expediente de vivienda MA-4 CTA. 176.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**RELACIÓN QUE SE CITA**

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0321/11	26/11/2010	MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y TRANSPORTE, S.L.	AVDA. DE SEVILLA, 3, CAMPAMENTO-SAN ROQUE, 11314 CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0322/11	26/11/2010	MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y TRANSPORTE, S.L.	AVDA. DE SEVILLA, 3, CAMPAMENTO-SAN ROQUE, 11314 CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0312/11	25/11/2010	RESERPACK EXPRESS	URB. NOVO CHAPIN IV, 7, 5.º A, JEREZ DE LA FRA, 11405 (CÁDIZ)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0201/11	29/10/2010	HGNES Y TTES HNOS VEGA	AVDA. MANILVA, 1, 1.º A, MANILVA 29692 (MÁLAGA)	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0298/11	23/11/2010	YESOS Y ESCAYOLAS PRUNA, S.A.	TRANSVERSAL DEL CORTINAL, 24, PRUNA 41670 (SEVILLA)	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba,

añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

Relación que se cita.

Expediente: CA-0027/11.

F. denun.: 6.10.2010.

Titular: Retronova, S.L.

Domicilio: C/ Muñoz Seca, 8, Jerez de la Fra., 11401, Cádiz.

Ppto. Infr.: 140.1.9 LOTT.

197.1.9 ROTT.

Sanción: 4.601€.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación